



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Ate Vitarte,

20 SET. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 302 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Remitir el informe de la ejecución del plan de Convivencia Democrática de la IE a cargo.

REFERENCIA: Ley N° 29719 y su reglamento D.S N° 010-2012-ED
Directiva N°014-2013 D. UGEL/J.AGP/E.TOE.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia; remita el informe de ejecución del plan de Convivencia Democrática, según lo establecido en la Directiva N° 014-2013 D. UGEL/J.AGP/E.TOE.

El informe debe especificar:

- 1.- Las acciones que se desarrollaron para favorecer las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.
- 2.- Registro de los casos de violencia y acoso entre los estudiantes
- 3.- Medidas adoptadas por la consolidación de los casos registrados.
- 4.- Informe y documentos de derivación solicitando la atención especializada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

